

## BONIFICACIONES/REDUCCIONES AL TRABAJO AUTONOMO

OBJETO		COLECTIVO	CUANTÍA	DURACIÓN Y OBSERVACIONES	
Bonificaciones y reducciones al trabajo autónomo	MAAYORES DE 30 AÑOS	Trabajadores/as por cuenta propia de 30 o mas años que cause alta inicial o que no hubiera estado en alta en los 5 años inmediatamente anteriores, sin trabajadores por cuenta ajena. (16)	Reducción sobre la cuota de contingencias comunes: a) 80% durante 6 meses. b) 50% durante 6 meses. c) 30% durante 6 meses.	➤ Máximo 18 meses.	➤ Disposición Adicional Trigésima quinta bis. del R.D legislativo 1/1994.
	CEUTA Y MELILLA	<b>Trabajadores autónomos en Ceuta y Melilla en los sectores que recoge la modificación del apartado 2 de la D.A. trigésima del R.D. Legislativo 1/1994 y la D.A. primera de la Ley 3/2011, de 4 de Octubre.</b>	50% de la Base de cotización por contingencias comunes. ( Primer año de vigencia de la norma 43%, segundo año 46% y tercero y sucesivos el 50% )	➤ Indefinida	➤ D.A. trigésima del R.D. Legislativo 1/1994.
Bonificaciones y reducciones Discapacitados		Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que causen alta inicial en el R.E. de trabajadores por cuenta propia o Autónomos	Reducciones y bonificaciones sobre la cuota por contingencias comunes 80% durante 6 meses si no tiene asalariados ( Reducción ) 50% durante 54 meses ( Bonificación )	➤ 5 años	➤ D.A. Undécima Ley 45/2012
		Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% menores de 35 años que causen alta inicial o no hubieran estado de alta en los 5 años inmediatamente anteriores, sin trabajadores por cuenta ajena (16)	Reducciones y Bonificaciones sobre la cuota por contingencias comunes 80% durante 12 meses ( Reducción ) 50% durante los 4 años siguientes ( Bonificación )	➤ 5 años	➤ D.A. Undécima Ley 45/2012

16 También será de aplicación a los socios trabajadores de Cooperativas de trabajo Asociado que estén encuadradas en el Régimen Especial de la S. Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.